

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Gonzalo Moro Tello
Pozoblanco (Córdoba)**

Núm. 2.047/2016

Don Gonzalo Moro Tello, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Pozoblanco, hago constar:

Que a requerimiento de:

Doña Antonia Rubio Sánchez, mayor de edad, casada, ama de casa, vecina de Dos Torres, con domicilio en la calle Blanca, número 31, titular del Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal 30.511.420-B.

Se tramita en esta Notaría de Pozoblanco, Acta de Notoriedad de exceso de cabida de la siguiente finca:

1. Urbana.- Número 1. Casa vivienda ubicada en planta baja de la casa sita en calle Blanca, números 1 y 3, de la villa de Dos Torres. Tiene entrada independiente de la alta desde la calle de su situación y, además, servidumbre de portones o cochera. Tiene pasillo central y vivienda distribuida a ambos lados y pequeño doblado o cámara en la parte izquierda del edificio. Comprende una superficie, con inclusión de su patio, de doscientos metros cuadrados, según catastro resulta tener una superficie de trescientos cuarenta y un metros cuadrados y según reciente medición efectuada por el arquitecto resulta tener una superficie actual de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados, de los que ciento veinte metros cuadrados están edificadas y, el resto está destinado a patio. Linda: Por la derecha de su entrada, con propiedad de don Juan López Moreno, lindando además su cámara; por la izquierda, con componente número 2, propiedad de doña Antonia Rubio Sánchez; y por el fondo, con casa de doña Antonia Blanco Rico. Sus linderos actuales son los siguientes: Derecha entrando, con doña Dorotea González Vioque; izquierda y fondo, con don Juan López Moreno.

Cuota de participación. Se le asigna una cuota en relación con el valor total del edificio, elementos comunes y participación en beneficios y cargas de setenta y cinco centésimas.

Inscripción. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al tomo 813, libro 114, folio 102, finca número 8553, inscripción 1ª.

2. Urbana. Numero 2. Piso vivienda sita en planta alta de la casa número 3 de la calle Blanca, de Dos Torres. Tiene entrada in-

dependiente desde la calle de su situación, a la derecha de la edificación, mediante escaleras de acceso. Tiene una superficie de setenta y un metros y setenta y nueve decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo de distribución, salita, salón recibidor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza lavadero. Linda: Por la derecha, espacio sobre propiedades de don Juan López Moreno; izquierda, con resto de cámara del edificio principal o componente número 1; y fondo, con espacio sobre patio de la planta baja.

Cuota de participación. Se le asigna una cuota en relación con el valor total del edificio, elementos comunes y participación en beneficios y cargas de veinticinco centésimas.

Inscripción. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al tomo 813, libro 114, folio 104, finca número 8554, inscripción 2ª.

Que sobre la finca registral número 172-N, de Dos Torres, se construyó el edificio que se constituyó en División Horizontal, en la escritura de fecha 11 de noviembre de 1989, otorgada ante doña Blanca González-Miranda y Sáenz de Tejada, con el número 1308 de orden de protocolo, de cual resultan los dos componentes que se han descrito anteriormente, la descripción de la finca registral 172-N es la siguiente:

Urbana. Casa situada en la calle Blanca, números 1 y 3, de Dos Torres. Tiene una superficie de doscientos metros cuadrados. Se compone de piso bajo y cámara. Linda: Por la derecha de su entrada, con propiedad de don Juan López Moreno, lindando además su cámara; por la izquierda, con componente número 2, propiedad de doña Antonia Rubio Sánchez; y por el fondo, con casa de doña Antonia Blanco Rico.

La señora compareciente y los testigos, aseveran, bajo su responsabilidad, y bajo pena de falsedad en documento público, que la finca registral 172-N no tenía la extensión superficial que figuraba en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, de doscientos metros cuadrados, que es la que también consta en la escritura de División Horizontal, sino la mayor de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados de suelo.

Y que tal extensión se comprende entre los linderos siguientes: Derecha entrando, con doña Dorotea González Vioque; izquierda y fondo, con don Juan López Moreno.

Cargas. La finca descrita se encuentra libre de cargas, gravámenes, arrendamientos y limitaciones; según manifiestan.

En Pozoblanco, a 25 de mayo de 2016. El Notario, Fdo. Gonzalo Moro Tello.